

VIERNES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 180

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2010-13818 *Resolución de modificación de oficio de la Autorización Ambiental Integrada del expediente AAI/001/2008.*

Publicación de Resolución de Modificación de Oficio de la Autorización Ambiental Integrada del expediente Nº AAI/001/2008, promovido por Integraciones Ambientales de Cantabria SA (IACAN, SA) como consecuencia del informe emitido por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, tramitado conforme a la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del Artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006, la Consejería de Medio Ambiente, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la Resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página Web de la Consejería de Medio Ambiente (www.medioambientecantabria.com):

— Resolución sobre Modificación de Oficio de la Autorización Ambiental Integrada otorgada el 7 de julio de 2009 al conjunto de instalaciones que conforman el proyecto "Vertedero de Residuos No Peligrosos de Castañeda" promovido por Integraciones Ambientales de Cantabria, SA (IACAN, SA), como consecuencia del informe emitido por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Nº de expediente AAI/001/2008).

Santander, 6 de septiembre de 2010.
El director general de Medio Ambiente
Javier García-Oliva Mascarós.

2010/13818

CVE-2010-13818